Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad Nacional de Asunción	CONTRATO Nº 78/2018 - ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 31/2018	O.C. Institucional Nº 4787/88

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION			Fecha de Emisión : 17/10/2018	
Entidad:	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES				
Unidad Compradora (Código SICP)	1359				
ID del Llamado:	346575	Tipo de Procedimiento:	CD	CONTRATACION DIRECTA	
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PINTURAS, TINTES Y COLORANTES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A.					
Proveedor:	COLTEC de Domingo Ignacio Gastón Gaona			RUC:	3510043-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Acido muriático de 1 lt.	Unidad	ARCA	PARAGUAYA	10	6.500	65.000
2	2	Aguarrás de 1 lt.	Unidad	ARCA	PARAGUAYA	30	8.000	240.000
3	3	Anti oxido color aluminio de 3600 lts.	Unidad	ARCALUX	PARAGUAYA	6	55.000	330.000
5	5	Barniz brillante natural DE 3600lts.	Unidad	ARCALUX	PARAGUAYA	15	51.000	765.000
6	6	Enduido al agua de 18 kls., exterior c/ anti hongo	Unidad	ARCA	PARAGUAYA	6	60.000	360.000
7	7	Pintura AMARILLO al aceite de 3600 lts.	Unidad	ARCALUX	PARAGUAYA	8	75.000	600.000
8	8	Pintura rojo al aceite de 3600 lts.	Unidad	ARCALUX	PARAGUAYA	10	75.000	750.000
9	9	Pintura VERDE BRILLANTE al aceite de 3600 lts.	Unidad	ARCALUX	PARAGUAYA	20	75.000	1.500.000
10	10	Pintura al agua de 18 lts. cedro Tanino - 100% acrílico, lavable, tipo polideportivo.	Unidad	ARCA	PARAGUAYA	5	240.000	1.200.000
11	11	Pintura al agua de 18 lts., COLOR CEMENTO -100% acrílico, lavable, tipo polideportivo.	Unidad	ARCA	PARAGUAYA	60	220.000	13.200.000
14	14	Pintura blanco al aceite de 3600 lts.	Unidad	ARCALUX	PARAGUAYA	20	80.000	1.600.000
15	15	Pomo color RoJO para pintura al agua	Unidad	COVER	PARAGUAYA	60	7.000	420.000
16	16	Pomo color RoJO para pintura al aceite	Unidad	COVER	PARAGUAYA	60	7.000	420.000
18	18	Soda Caustica x 5 lts.	Unidad	ARCA	PARAGUAYA	10	12.000	120.000
20	20	Tinta llustre Brillante color CEDRO de 3600 lts.	Unidad	ARCALUX	PARAGUAYA	5	58.000	290.000
						TOTAL		21.860.000

SON GUARANÍES:	VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL.-
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La fecha de recepción de la orden de compra por parte del proveedor — Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (Quince) días a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor	
LUGAR DE ENTREGA: Sede Central de la Facultad de Derecho UNA – Departamento de Almacenes y Suministros – de 08:00 a 15:00 horas	
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.	
Anticipo: NO — Porcentaje: 0	
La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y SUMINISTROS	

Abg. Gustavo Martínez
Director Adm...
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Jnversidad Nacional de Asunción	CONTRATO Nº 78/2018 - ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 31/2018	O.C. Institucional Nº 4787/88

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION			Fecha de Emisión : 17/10/2018
Entidad:	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES			
Unidad Compradora (Código SICP)	1359			
ID del Llamado:	346575	Tipo de Procedimiento:	CD	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PINTURAS, TINTES Y COLORANTES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A.				
Proveedor:	COLTEC de Domingo Ignacio Gastón Gaona		RUC:	3510043-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	2	1	0	350	30	1	0	21.860.000
								Total:	21.860.000

	23/10/2018	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

GRANDES PRESENTES "COLTEC" de Domingo Gastón RUC: 3510043-5 Oficina: 1043 el Colón Teléfono: 442 727 Asunción - Paraguay

Gustavo Martínez
Director Administrativo y Financiero
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA